Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O ASOCIACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS EXTRANJERAS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Las empresas pesqueras empresas clasificadas, dedicadas al procesamiento y comercialización de productos pesqueros pueden solicitar la autorización para para disponer en arrendamiento o asociación, buques pesqueros de bandera extranjera de tipos que no se construyan en el país, para ampliar su producción. Lineamientos: 1. Toda autorización para celebrar contratos de arrendamiento o asociación deberá contar el Informe favorable de la SRP y el Informe Técnico Favorable previo a la importación de naves emitido por la Autoridad competente. 2. Las embarcaciones pesqueras bajo la modalidad de contrato de asociación o arrendamiento, deben poseer permiso o licencia de pesca vigente, emitido por el país de pabellón.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Pescadores industriales, armadores industriales y empresas pesqueras. Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Acuerdo ministerial que autoriza celebrar contrato de arrendamiento o asociación para embarcaciones pesqueras extranjeras

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitud en línea
2. Acta de la junta de accionista de compañía extranjera y su delegación
3. Contrato de arrendamiento o asociación
4. Documentación marítima de la embarcación a importar (Matrícula Naval o patente de navegación o registro extranjero, Licencia de Pesca y Certificado de arqueo)
5. Escritura de la constitución de la compañía extranjera y nombramiento de representante legal
6. Pago del servicio

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:

- Oficio de transferencia de cupo de pesca a la CIAT (para embarcaciones atuneras bajo contrato de arrendamiento)

Requisitos Opcionales:

- Informe técnico favorable para de importación de embarcaciones emitido por la SPTMF

¿Cómo hago el trámite?

- **Presentar la solicitud mediante formulario en línea**, a través de la plataforma habilitada para el trámite.
- **Recibir notificación en caso de inconsistencias o errores en la información ingresada**, a fin de que el solicitante pueda realizar las correcciones correspondientes dentro del plazo establecido.
- **Recibir el documento digital resultante del trámite**, una vez verificada y validada la información conforme a los requisitos aplicables.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		2	0	
2025	11		2	0	
2025	10		1	0	
2025	08		1	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		1	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		1	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		1	0	
2024	03		2	0	
2024	02		3	0	
2024	01		1	0	
2023	12		2	0	
2023	11		1	0	
2023	10		0	0	
2023	09		1	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		1	0	
2023	03		1	0	
2023	01		0	0	
2022	12		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		5	0	
2022	08		0	0	
2022	07		1	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		1	0	
2022	02		2	0	
2022	01		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		2	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		1	0	
2021	04		2	0	
2021	03		1	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		2	0	
2020	11		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		1	0	
2020	07		0	0	
2020	05		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		1	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		1	0	
2019	09		0	0	
2019	08		0	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA